

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00009461

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No.

9276-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 4.500'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990339392001 RAZON SOCIAL HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ARCE CROVARI JOSE EMILIO	Ecuatoriana	0900492554		39.231	3.922'290.000
2	ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C.LTDA.	Ecuatoriana	0990009945001		2.359	235'270.000
3	ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO	Ecuatoriana	0908784911		840	83'280.000
4	ARCE NIEVES SUAREZ RENDON DE	Ecuatoriana	0903166841		774	77'220.000
5	ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	Ecuatoriana	0905329363		523	51'850.000
6	ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA	Ecuatoriana	0908784929		434	42'860.000
7	ARCE SUAREZ MARIA ANDREA	Ecuatoriana	0908784903		434	42'860.000
8	ARCE QUMI GUSTAVO EDUARDO	Ecuatoriana	0700593734		386	38'420.000
9	INMOBILIARIA JOCRAN C.LTDA.	Ecuatoriana	0990746788001		64	5'950.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

4.500'000.000

HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 20 de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 208 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL